



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
FRESNILLO, ZAC.

FINIQUITO DE OBRA



EN APEGO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 139 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE PROCEDE A ELABORAR EL PRESENTE FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO **MF OP AD FEMM-02-19**

EN LAS INSTALACIONES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UBICADAS EN CALLE JUAN DE TOLOSA # 100, COLONIA CENTRO EN FRESNILLO, ZAC., SIENDO LAS 2:00 HORAS PM DEL DIA **MIÉRCOLES 09 DE MAYO DE 2019**, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE ESTA INSTITUCIÓN LOS **ARQ. ALEJANDRO CESAR MACÍAS BRIONES**, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, **ING. GUMARO HERNANDEZ LOPEZ** RESIDENTE DE LA OBRA Y EL **ING. ERIC DE LA PEÑA SMITH MAC DONALD** EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, CON EL OBJETO DE REALIZAR EL FINIQUITO DE OBRA DEL CONTRATO NO. **MF OP AD FEMM-02-19**

ANTECEDENTES

EL DIA **21 DE FEBRERO DE 2019** FUE ASIGNADO EL CONTRATO **MF OP AD FEMM-02-19** CONSISTENTE EN: **CONSTRUCCIÓN DE, PAVIMENTO 2,916.60 M2 Y 555.00 ML. DE GUARNICION Y 491.40 M2 DE BANQUETAS A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS LOCALIDAD COMUNIDAD ERENDIRA FRESNILLO, ZACATECAS.** CON UN MONTO DE \$ 3'499,143.20 (TRE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS 20/100 M.N.) INCLUYENDO EL IVA.

LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN REAL DE LA OBRA FUERON DEL DIA 13 DE ABRIL DEL 2019 AL DIA 05 DE JULIO DEL 2019.

LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN CONTRACTUAL DE LA OBRA FUERON DEL DEL DIA 13 DE ABRIL DEL 2019 AL DIA 10 DE AGOSTO DEL 2019.

DURANTE EL EJERCICIO DEL CONTRATO, SE GENERARON LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:

ANTICIPO	\$	\$1'049,742.96
ESTIMACION 1	\$	\$ 1'996,841.98
ESTIMACION 2	\$	\$ 1'501,767.39
TOTAL	\$	\$ 3'498,143.20

SALDO SIN EJERCER: \$ 0.00

0479

SE ELABORÓ ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN, LA CUAL TUVO VERIFICATIVO EL DIA MIERCOLES 09 DE MAYO DE 2019.

DERIVADO DE LO ANTERIOR SE:

A C U E R D A

UNICO. POR MEDIO DE ESTE DOCUMENTO, LA PERSONA MORAL **ING. ERIC DE LA PEÑA SMITH MAC DONALD** A TRAVES DE SU REPRESENTANTE, MANIFIESTA QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE FRESNILLO NO TIENE ADEUDOS PENDIENTES DE PAGO RESPECTO DE CONTRATO **MF OP AD FEMM-02-19** POR LO CUAL AMBAS PARTES PROCEDEN A DAR POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO RESPECTIVO, SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN POR PARTE DE **PERSONA FÍSICA Y/O MORAL.**



RESIDENTE DE OBRA



ING. GUMARO HERNANDEZ LOPEZ

EMPRESA CONTRATISTA
ALHA SAFE S. DE R.L. DE C.V.



ING. ERIC DE LA PEÑA SMITH MAC DONALD

000480